

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 42724209

AÑO CVI

SAN JUAN, LUNES 30 DE ENERO DE 2023

26.840

“2023 - Año del 40° Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina.”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

*Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL*  
Ministro de Gobierno

*Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO*  
Ministra de Educación

*Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO*  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

*Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO*  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

*Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY*  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

*C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ*  
Ministro de Hacienda y Finanzas

*Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO*  
Ministro de Salud Pública

*Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC*  
Gobernador

*C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI*  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

*Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA*  
Presidente Excm. Corte de Justicia

*Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO*  
Ministro de Minería

*Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN*  
Ministro de Turismo y Cultura

*C.P.N. JUAN FLORES*  
Secretario General de la Gobernación

*Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA*  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

*Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE FAGER*  
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

*Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ*  
Secretario de Deportes

*Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA*  
Secretario de Seguridad y Orden Público

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

## **DECRETOS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN**

**DECRETO N.º 0910**

**-SESyOP- 2022**

**SAN JUAN 30 JUN. 2022**

**VISTO:**

El Expediente N° 1601-004428-2021 y adjunto Expediente N° 206-638-1998, registro de Policía de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Nélda Benita Cabrera, DNI N° 10.031.477, solicitó el beneficio de pensión para sí derivado del fallecimiento de su cónyuge Señor Juan Francisco Ahumada, DNI N° 07.807.554, ocurrido el 08 de noviembre de 2021.

Que el vínculo matrimonial de la Señora Nélda Benita Cabrera, con el fallecido se encuentra acreditado con copia de la Partida de Matrimonio, Acta N° 38, fecha 14 de noviembre de 1975 y el fallecimiento del causante por Acta de Defunción N° 5736 - Oficina N° 3127, Año 2021.

Que por Decreto N° 0393 -G- de fecha 17 de marzo de 1999, se pasó a situación de Retiro Obligatorio al Cabo Primero del Cuerpo Técnico Escalafón Comunicaciones, Señor Juan Francisco Ahumada a partir de la firma, según las disposiciones de la Ley N° 5.444 de Retiros y Pensiones Policiales, Capítulo II, Título del Retiro Obligatorio, Artículo 9° Inciso k), de conformidad con el Artículo 19 Inciso a), concordante con el Artículo 17, incluido el suplemento particular por antenista de acuerdo al contenido de la Resolución N° 08 (D-1).

Que por Decreto N° 0437 -G- de fecha 16 de marzo de 2000, se incrementa el haber de retiro que percibía el Cabo Primero Señor Juan Francisco Ahumada, a partir del 01 de mayo de 1999, en concepto de antigüedad policial correspondiendo 25 años de servicios policiales conforme lo dispuesto por la Ley N° 5.764, de remuneraciones para el personal policial en concordancia con la Ley N° 5.444 de Retiro y Pensiones Policiales.

Que se han determinado las características del beneficio de pensión, haber inicial con su respectivo retroactivo y haberes devengados de retiro.

Que corresponde otorgar el beneficio de pensión a la Señora Nélda Benita Cabrera, en carácter de cónyuge supérstite, con un haber equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de pensión calculado del haber de retiro que percibía el causante, conforme lo prescribe la Ley Nacional N° 23.570, Artículo 1° Inciso 1°, aplicable por Decreto Nacional N° 1.082/07, en concurrencia con la Ley N° 509-S de Retiro y Pensiones Policiales, Artículos 29, 31 y Ley N° 21.965, Artículo 96. Que ha intervenido en los actuados la Administración Nacional de la Seguridad Social, otorgando Visado Positivo.

Que tomaron intervención Asesoría Letrada de la Unidad de Trámite Previsional de la Policía de San Juan y Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.

**POR ELLO;**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Acuérdate el beneficio de pensión a la Señora Nélda Benita Cabrera, CUIL N° 27-10031477-6, a partir del 09 de noviembre del 2021, con un haber equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de pensión, calculado del haber de retiro que percibía el causante, según lo dispuesto por la Ley Nacional N° 23.570, Artículo 1° Inciso 1°, por aplicación del Decreto Nacional N° 1.082/07, en concurrencia con la Ley N° 509-S de Retiros y Pensiones Policiales, Artículos 29 y 31.

**ARTÍCULO 2º.-** Fijase un haber inicial en base a: Policía de San Juan, Jerarquía Cabo Primero (CTEC) Señor Juan Francisco Ahumada, DNI N° 07.807.554, antigüedad policial 25 años total de asignación: \$109.375,28 (pesos ciento nueve mil trescientos setenta y cinco con 28/100).

Dicho haber quedará sujeto a la movilidad establecida por la Ley Nacional N° 21.965 Artículo 96 aplicable por Decreto Nacional N° 1.082/07.

**ARTÍCULO 3º.-** Dispóngase el pago de los importes devengado de pensión desde el 09 de noviembre de 2021, hasta la inclusión del beneficio a la Señora Nélide Benita Cabrera, los cuales estarán a cargo de ANSES.

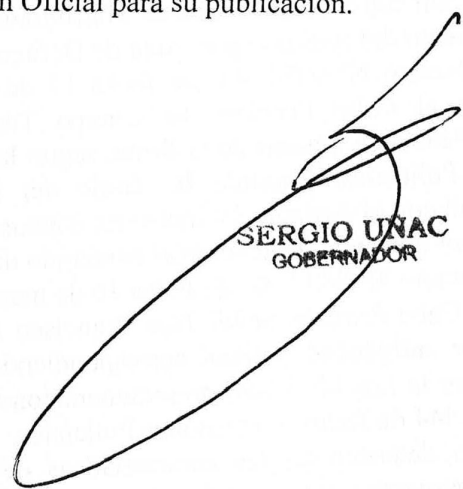
**ARTÍCULO 4º.-** Dispóngase el pago de los haberes devengados de retiro del Señor Juan Francisco Ahumada, en la persona de la Señora Nélide Benita Cabrera, los cuales estarán a cargo de ANSES.

**ARTÍCULO 5º.-** Gírase a División Previsión Social para su notificación, cumplido dése el trámite que corresponda.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese y dése al Boletín Oficial para su publicación.



Dr. ALBERTO HENSEL  
MINISTRO DE GOBIERNO  
Provincia de San Juan



SERGIO UNAC  
GOBERNADOR



Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA  
SECRETARIO DE ESTADO DE  
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

## **NOTIFICACIONES**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### **EDICTO**

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a solicitud de la empresa "HECTOR EDUARDO NAVARRO S.R.L. CUIT N.º 30-71442588-5" A las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas a realizarse Audiencia Pública el día **martes 7 de febrero de 2023 a las 10:00 hs**, en las instalaciones de la empresa ubicada en calle Simón Bolívar, Lote 8 Parque Industrial – Dpto. Chimbas – Provincia de San Juan. - Respecto del proyecto: "Comercialización de productos químicos industriales", a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del expediente N.º 1300-2818-2019, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N.º 504-L -ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el boletín oficial de la provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - edificio centro cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 has a 12,30 has.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: – Ing. JORGE D. SCELLATO – Subsecretario de Conservación y Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ing. MARIA CARLA CHIRINO TOBAR  
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Ing. JORGE DANIEL SCELLATO  
Subsecretario de Conservación y Desarrollo Sustentable  
Secretaría de Estado de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable

Nº 82.562 Enero 27/31 \$ 1.800.-

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: Comunica que en el Expediente N° 501-001838-2016, según sistema SIGED, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado la Resolución N° **106050** -IPV- 2022, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se revoca la adjudicación en venta de la vivienda identificada como: Manzana E - Casa 4 - Barrio Rawson Conjunto 8 - 102 Viviendas - Departamento Rawson, a nombre de MARIA RAQUEL COSTA, DNI N° 10.937.181, quedando en consecuencia sin efecto la Resolución N° 3050-IPV-2017 en su parte pertinente. **ARTÍCULO 2°.-** Se intima a MARIA RAQUEL COSTA, DNI N° 10.937.181, al grupo familiar y/o cualquier ocupante de la vivienda citada en el Art. 1° de ésta, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la notificación presente, procedan a desocupar la misma y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes ante Fiscalía de Estado. **ARTÍCULOS 3°, 4° y 5°** de forma.-----



Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

-----**El Instituto Provincial de la Vivienda:** COMUNICA a RAMON ALBERTO VILLA LUNA, DNI N° 28.958.705, cotitular de la Adjudicación en Venta de la vivienda identificada como: Manzana C – Casa 5 – B° Las Lilas – Dpto. Capital, que en el Expediente N° 501-001756-2006, registro del Instituto Provincial de la Vivienda según sistema SIGED, se ha solicitado excluirlo del grupo familiar adjudicatario, por lo que por este medio se lo Intima para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar de la última publicación, se presente ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, a fin de RECTIFICAR O RATIFICAR lo requerido, bajo apercibimiento de hacer lugar al pedido de exclusión, en caso de incomparecencia sin justa causa.-----

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -

V.a.

Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.748 Enero 30-31 \$ 500.-

---El Instituto Provincial de la Vivienda: Notifica que en el Expediente 501-003496-2016, registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° **11.6034** -IPV-2022, la que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por Carlos Nicolás Gonzalez, DNI N° 28.243.265, contra la Resolución N° 003811-IPV-2019, quedando esta firme en todas sus partes. Arts. 2° y 3° de forma.-----

QUEDAN NOTIFICADOS-----

Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.745 Enero 30-31 \$ 280.-

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-004399-2019, se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 11.6004 -IPV-2022, que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se revoca la adjudicación en venta de la vivienda identificada como; Manzana F – Casa 16 – Barrio Virgen del Socorro – 120 viviendas – Dpto. Albardón, a nombre de VERONICA VANESA VARAS, DNI N° 30.354.690 y DUILIO ALFREDO VARAS, DNI N° 38.077.054, quedando sin efecto la Resolución N° 3344-IPV-2021, en su parte pertinente. **ARTÍCULO 2°.-** Se intima al grupo familiar adjudicatario y/o todo ocupante a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente Resolución, procedan a desocupar la vivienda citada en el Artículo 1° de ésta y hacer entrega de las llaves correspondientes ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes a la retoma de posesión de la unidad habitacional a través de Fiscalía de Estado. **ARTÍCULO 3° y 4°** de forma-----

Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.749 Enero 30-31 \$ 660.-

---El Instituto Provincial de la Vivienda: Notifica que en el Expediente 501-000197-2016, registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° 11.0037 -IPV-2023, la que en su parte resolutive dice: **ARTÍCULO 1°.-** Se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por Marcela Gonzalez, DNI N° 24.689.651, contra la Resolución N° 000524-IPV-2022, quedando esta firme en todas sus partes. Arts. 2° y 3° de forma.-----

-----QUEDAN NOTIFICADOS-----

Arq. MARCELO YORNET  
DIRECTOR  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Cta. Cte. 21.747 Enero 30-31 \$ 280.-

---

---

**LICITACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2023.-**

**Expediente N.° 510-003357-2022 Resolución N.° 1766 -D.P.V. 2.022.-**

**Referido a Obra:** “ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS EN LAS INTERSECCIONES DE R.P 195 (CALLE 9) Y R.N 40, R.P. 207 (CALLE 10) Y R.N 40, R.P.223 (CALLE 12) Y R.N 40, R.P. 231 (CALLE 13) Y R.N 40, DEPARTAMENTO POCITO”

**PRESUPUESTO OFICIAL PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.942.000,00). -**

**PLIEGO SIN COSTO:** Disponible para su descarga a partir del día 26 de Enero del 2023 de manera íntegra en el portal compras públicas de San Juan <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 08:30 horas del día 15 de Febrero del 2023 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O). División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

**APERTURA DE OFERTAS:** El día 15 de Febrero del 2023 a las 9:00 horas en sala de Licitaciones del Ministerio de Haciendas y Finanzas, 2° Piso, núcleo 6 del Centro Cívico. Av. Libertador 750 (O).

**Consultas en [dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar](mailto:dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar) o al teléfono (0264) 4-305446**



San Juan: 19 de Enero de 2023.-  
Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Arquitectura

## **Licitación Pública 62-2022**

**LICITACION PÚBLICA 62-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-002413-2022**

OBRA: **"AMPLIACION DE LA ESCUELA SECUNDARIA JUAN MANTOVANI"**  
DEPARTAMENTO ALBARDON.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **SESENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO CINCO MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 51/100 (\$65.105.765,51).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA DIAS (240) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **27 DE FEBRERO DE 2023**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE ENERO DE 2023-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

San Juan: 19 de Enero de 2023.-  
Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Arquitectura

## **Licitación Privada 01-2022**

**LICITACION PRIVADA 01-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-002293-2022**

**OBRA: "CONSTRUCCION DE PLAYON POLIDEPORTIVO DE USO ESCOLAR PRIORITARIO" DEPARTAMENTO CHIMBAS.**

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **TRECE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DIECISEIS CON 94/100**

**(\$13.351.016,94).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: NOVENTA DIAS (90) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **01 DE MARZO DE 2023**, A LAS **ONCE HORAS (11:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (10:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE ENERO DE 2023-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.733 Enero 24/31 \$ 3.240.-

San Juan, 25 de Enero de 2023  
Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Dirección Provincial Redes de Gas

LICITACION PÚBLICA N° 06/2022  
EXPEDIENTE N° 500-002324 - 2022

**“Red de Media Presión MÉDANO de ORO” – Departamento RAWSON**

**Comitente:** GOBIERNO DE SAN JUAN - DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - DIRECCION PROVINCIAL REDES DE GAS.

**Presupuesto Oficial:** (**\$ 80.290.000,00**) Pesos Ochenta Millones Doscientos Noventa Mil con 00/100, IVA incluido.

**Valor del Pliego:** SIN COSTO

**Resolución N°:** 22-M.O.S.P.- 2023.

**Fecha y Lugar de la Apertura:** EL DIA 27 de Febrero del corriente año, a las 09:00hs

En la Sala de Licitaciones del Ministerio de Haciendas y Finanzas, Segundo piso Núcleo 6, del Edificio Centro Cívico, Avenida Libertador General San Martín 750 (O) Ciudad de San Juan por ante las Autoridades de la Repartición.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION PROVINCIAL REDES DE GAS HASTA LAS 8:30 DEL DIA FIJADO PARA LA APERTURA, sito en 5 Piso Núcleo 6.

**Consultas:** LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS, SITO CENTRO CIVICO 5° PISO NUCLEO 6, LIBERTADOR SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN TEL. 4305177 / 4306231 A PARTIR DEL DIA 1 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA LAS 12 HS. DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2023.

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE, SE REALIZARA EL PRIMER DIA HABIL SUB SIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.-

Ing. CARLOS HOLLMAN  
DIRECTOR  
DIRECCION PROVINCIAL REDES DE GAS  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Cta. Cte. 21.746 Enero 30 / Febrero 01 \$ 1.500.-

San Juan: 19 de Enero de 2023.-  
Gobierno de San Juan  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Arquitectura

## **Licitación Pública 61-2022**

**LICITACION PÚBLICA 61-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-002390-2022**

OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA RUDECINDO ROJO"** DEPARTAMENTO POCITO.  
COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.  
SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -  
PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS CATORCE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 25/100 (\$166.314.978,25).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **01 DE MARZO DE 2023**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE ENERO DE 2023-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.734 Enero 24/31 \$ 3.240.-

### **RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	1.800,00
Impresiones.....\$	0,00
<b>Total.....\$</b>	<b>1.800,00</b>

27-01-23